

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HUECAS

Habiéndose intentado la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede, en cumplimiento del artículo 59.5 de la citada Ley, a efectuar la presente notificación de alteración catastral en los siguientes términos:

La Gerencia de Castilla-La Mancha ha procedido, de conformidad con las facultades que tiene atribuidas por el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro, aprobado por Real Decreto Legislativo 1 de 2004, de 5 de marzo, y por el Real Decreto 390 de 1998, de 13 de marzo, a inscribir en el catastro inmobiliario los siguientes inmuebles correspondientes al término municipal de Huecas, que se describen a continuación:

NOMBRE / DNI	Nº EXPEDIENTE	UBICACIÓN / REF. CATASTRAL
FRANCO FERNANDEZ RODRIGUEZ 04040202E	AO4508/15173	CL PARIS, 2 B 7226026UK9372N0001AR
FCO. JAVIER BAUTISTA GOMEZ ESCALONILLA 03803109J	62926	CL AMSTERDAM, 14 B 7126610UK9372N0001KR
NOSTRI CALZADO, S.L B45317260	62926	CL AMSTERDAM, 14 A 7126609UK9372N0001DR
PABLO HERNANDEZ TELLEZ 03800731G	4508/7472	CL VELAZQUEZ, 38 7326008UK9372N0001PR
JORGE LUIS ECHEVARRIA LOPEZ 03927023A	4501/58549	CL AMSTERDAM, 13 B 6825007UK9362N0001SM
JOSE MARIA SANZ CRISTOBAL 07530195H	4501/58549	CL AMSTERDAM, 13 6825006UK9362N0001EM
JACOB LOPEZ GALLINA SCHEZ. ESCALONILLA 70356481X	4501/58060	CL LISBOA, 8 7122007UK9372S0001BS
MIGUEL ANGEL VIRIBAY LORITE 26008851Z	1203796	CL GRANADO, 14 7603301UK9370S0001AQ
TITANIUM FINANCE, S.L B83708305	4508/9620	CL TOLEDILLO, 8 B 7296008UK9279N0001PE
HDROS. FCO. JOSE SANCHEZ DE LA FUENTE 08939586S	4508/7519	CL GOYA, 1 7326006UK9372N0005LI
LADISLAO GIL MERCHAN 04040151V	4507/4778	CL DUBLIN, 30 7226006UK9372N0001MR
RAUL CARO CARDENAS 20258890F	1203684	CALLE ENCINA, 6 7703211UK9370S0001HQ
SERGIO ANDRES CONTRERAS SUAREZ 47470796S	4508/10942	CL RD OLIVAR, 45 7603912UK9370S0001GQ
CARLOS RIOS BLANCO 49013540B	4501/75627	CL NOGAL, 1 7605806UK9370S0001JQ

Las personas afectadas podrán interponer contra este acuerdo reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción. No obstante, si el valor catastral del inmueble es superior a 1.800.000,00 euros, dicha reclamación puede interponerse directamente ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

Con carácter potestativo y previo a la reclamación económico administrativa puede interponerse recurso de reposición ante la propia Gerencia del Catastro y en el mismo plazo, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

La reclamación económico administrativa o el recurso de reposición indicados deberán dirigirse en todo caso a la Gerencia del Catastro que dictó el acto impugnado.

Huecas 26 de agosto de 2010.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 9317